MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
E-mail: municipalidaddecaapucu@gmail.com
Caapucú – Paraguay

RESOLUCIÓN

I.M. N° 398/2014

Caapucú, 04 de enero de 2014.-

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA UNIPERSONAL ARQ. RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ, LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE AULAS COLEGIO NACIONAL PAZ DEL CHACO DE LA COMPAÑÍA YERE. AD REFERENDUM".

VISTO: El llamado a Contratación Directa N°:02/14 denominado **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS COLEGIO NACIONAL PAZ DEL CHACO DE LA COMPAÑÍA YERE. AD REFERENDUM"**, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución.

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21.909.

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa.

Por tanto, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR la Contratación Directa N° 02/14 para la **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS COLEGIO NACIONAL PAZ DEL CHACO DE LA COMPAÑÍA YERE. AD REFERENDUM"** a la Empresa Unipersonal **Arq. Rigoberto Vicencini Benitez** por la suma total de Gs. **78.717.210** (Guaraníes setenta y ocho millones setecientos diecisiete mil doscientos diez)

Art. 2°: Disponer que la Secretaría General elabore el contrato respectivo.

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. DIGNA GONZÁLEZ DE JARA
Secretaria General

Lic. LUIS C. SAUCEDO MARIÑO
Intendente Municipal